

DECRETO ALCALDICIO N° 2517 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA,

27 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 04 de Octubre de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y sin funcionamiento hace 12 meses a la fecha, según lo manifestado por la actual arrendataria, quien mantiene local comercial con "Venta de Joyas y Accesorios y Ropa", respecto de la patente profesional de "Tecnólogo Médico, Mención Oftalmología", Rol N° 3000042, a nombre de la persona natural contribuyente Srta. Ginette Aracelli Valdivia Herrera, Rut. [REDACTED]

b.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado, con fecha 25/10/2022 en Memo N° 492 de fecha 04/10/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal de Descargo
					Semestral (S)	Municipal	
GINETTE A. VALDIVIA HERRERA	[REDACTED]	3000042	TECNOLOGO MEDICO MENCION OFTALMOLOGIA	PABLO N° 478-B	JUL-DIC.2020	AÑO 2020	\$ 44.455
					ENE-JUN.2021	AÑO 2020	\$ 44.893
					JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 45.487
					ENE-JUN.2022	AÑO 2021	\$ 46.856
					JUL-DIC.2022	AÑO 2022	\$ 49.176

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.